Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7262129

Tribunal: FMZ - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA CIVIL

Expediente: FMZ 2043/2016 - COSTAMAGNA, LUIS ALBERTO c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

Destino: 60000015345 - BANCO NACION - SAN JUAN - SAN JUAN (3200)

Motivo: OFICIO DEOX

SAN LUIS, de Septiembre de 2022

Al Sr. Gerente de la Sucursal San Luis
Banco de la Nación Argentina
S/D

Me dirijo a Ud. en los autos FMZ 2043/2016 caratulados "COSTAMAGNA, LUIS ALBERTO c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS", en trámite por ante el Juzgado Federal de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Civil que desempeña el suscripto, a los fines de solicitarle que transfiera a favor del Dr. Alberto Osvaldo Giménez Domeniconi, desde la cuenta que gira a la orden de estos autos, la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL ($46.000.-), a la Cuenta en Pesos del Banco de la Nación Argentina, CBU 01104787 30047814707997, CUIL 20-20414739-7, de titularidad del nombrado, en concepto de honorarios profesionales, a los efectos de que se practiquen las retenciones que por ley correspondan.

Se consigna expresamente que la transferencia ordenada reviste de carácter alimentario.

El decreto que autoriza el libramiento del presente expresa: "SAN LUIS, 27 de septiembre de 2022.

Agréguense las constancias acompañadas. Líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Luis, para que se sirva de transferir a favor del Dr. Alberto Osvaldo Giménez Domeniconi, desde la cuenta que gira a la orden de estos autos, la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL ($46.000.-), a la Cuenta en Pesos del Banco de la Nación Argentina, CBU 01104787 30047814707997, CUIL 20-20414739-7, de titularidad del nombrado, en concepto de honorarios profesionales, a los efectos de que se practiquen las retenciones que por ley correspondan. A los fines de la transferencia ordenada, la que reviste de carácter alimentario, por Secretaría líbrese Oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina, en virtud de la comunicación efectuada por el Área de Gestión Legal de Asuntos Legales (Casa Central BNA).- Fdo. Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA - Juez Federal".

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE MARIANO FRIAS
Date: 2022.09.28 09:10:09 ART